

## **Promoción “SÚPER POPS DE SUPER RICAS”**

COMESTIBLES RICOS S.A. con domicilio en la ciudad de Bogotá con dirección en la Calle 17D # 116 – 15 de Bogotá Colombia pone a disposición del público en general los siguientes términos y condiciones de la promoción “SÚPER POPS DE SUPER RICAS” (que en lo sucesivo será denominada LA PROMOCIÓN)

### **I. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.**

Los presentes términos y condiciones rigen LA PROMOCIÓN. La participación del público consumidor en LA PROMOCIÓN, implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones.

Al participar en LA PROMOCIÓN, el consumidor acepta las reglas y decisiones del organizador, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto a todos los asuntos relacionados con LA PROMOCIÓN.

Cualquier violación a los presentes términos y condiciones, a las reglas de LA PROMOCIÓN, a las decisiones del organizador, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del participante y/o la revocación de cualquiera de los incentivos.

### **II. DENOMINACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

LA PROMOCIÓN se denominará “SÚPER POPS DE SUPER RICAS”

### **III. PERSONAS PARTICIPANTES**

Para participar en LA PROMOCIÓN, los consumidores participantes deberán:

1. Cumplir con todos los términos y condiciones de la PROMOCIÓN.
2. Darle Like al Instagram de SUPER RICAS ([https://www.instagram.com/superricas\\_/](https://www.instagram.com/superricas_/)).
3. No pueden participar y no son elegibles como ganadores los empleados directos de COMESTIBLES RICOS S.A. y de sus sociedades filiales en Colombia, los empleados contratados a través de outsourcing para estas mismas compañías o entidades, y en ambos casos, sus cónyuges o compañeras(os) permanentes, sus familiares directos hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y único civil. O serán sancionados por 3 meses.

El ganador o el titular responsable deben presentar una identificación reconocida por el gobierno de su país al momento de reclamar su premio o en el momento en que el patrocinador se lo solicite.

**LA PROMOCIÓN se llevará a cabo en los siguientes países participantes:**

- Colombia.

#### **IV. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN**

LA PROMOCIÓN tendrá una vigencia del 06 de mayo a las 12:00 pm al 15 de julio de 2019 hasta las 11:59pm.

Los ganadores serán publicados el día 16 de julio antes de las 11:59 pm en la página: [www.papassuperricas.com](http://www.papassuperricas.com)

El contacto con los ganadores se realizará en compañía del delegado de la Secretaria de Gobierno el día 16 de julio.

#### **V. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

1. Compra papas Súper ricas de 25 grs, 30grs, 34.5 grs (extracontenidos) y 115 grs De cualquier sabor (Pollo, bbq, natural, limón, picante).
2. Ingresa a la página de papas Súper Ricas [www.papassuperricas.com](http://www.papassuperricas.com)
3. Sube un video creativo explotando la mayor cantidad de empaques de papas Súper ricas de 25 grs, 30gr y 115 grs De cualquier sabor (Pollo, bbq, natural, limón, picante).
4. En el copy o comentario del video utiliza el hashtag [#Actitudpapassuperricas](https://twitter.com/Actitudpapassuperricas)
5. En caso de empate, quien haya subido primero el contenido en [www.papassuperricas.com](http://www.papassuperricas.com) será el ganador.

*Productos Participantes:*

Papa pollo 25 grs/ 30 grs/ 115 grs, Papa natural 25 grs/ 30 grs/ 115 grs, Papa picante 25 grs/ 30 grs, Papa bbq 25 grs/ 30 grs, Papa limón 25 grs/ 30 grs.

- **En la selección o eliminación de los ganadores de los premios se estará acompañado de un delegado de la secretaria de Gobierno de Bogotá. El día 16 de julio de 2019.**

#### **VI. INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN**

Los premios serán distribuidos de la siguiente manera:

**Video grupal:** El 15 de julio del 2019 antes de las 11:59 pm la persona que haya logrado subir su video grupal, con la mayor cantidad de paquetes explotados con la mano con una duración máxima de un minuto, sin cortes ni ediciones, cumpliendo las condiciones descritas en este documento recibirá un bono en Prom Jackets para la realización de las chaquetas de la promoción.

En la página se deben poner la cantidad de chaquetas por las que participa cada equipo, y esas serán la cantidad de chaquetas a entregar.

Se podrán inscribir grupos de 10 grado de colegios nacionales, representados por una persona mayor de edad.

(Son máximo 50 chaquetas, con un valor individual máximo de \$250.000 por chaqueta).

**Video Individual:** El 15 de julio del 2019 antes de las 11:59 pm los 10 participantes que hayan logrado subir su video individual con la mayor cantidad de paquetes explotados con la mano con una duración máxima de un minuto, sin cortes ni ediciones, cumpliendo las condiciones descritas en este documento recibirán una Consola Hits Bundle 4 1TB Play Station c/u (10 consolas en total).

Premio	Cantidad	Valor Unitario	Precio sin IVA	Precio con IVA
Consola PLAYSTATION PS4 con disco duro de 1 tera	10	\$ 1.360.000	\$ 13.600.000	\$ 16.184.000
Chaqueta de prom, con 5 bordados y tela lafayette	50	\$ 250.000	\$ 12.500.000	\$ 14.875.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 26.100.000</b>	<b>\$ 31.059.000</b>

La ENTREGA DE LOS PREMIOS se realizará en Bogotá D, C. en las instalaciones de Comestibles Ricos S.A con domicilio en Calle 17D # 116 – 15.

- El contacto con los ganadores de los premios estará acompañado de un delegado de la secretaria de Gobierno de Bogotá. El día 16 de julio de 2019.

## VII. RESTRICCIONES AL CONSUMIDOR

- El ganador deberá seguir todas las direcciones e instrucciones de Comestibles Ricos s.a. Para la entrega del premio o éste le será negado.
- Los premios NO son transferibles ni canjeables por dinero en efectivo, ni por cualquier otro premio en especie.
- Si por alguna razón no fuese posible desarrollar LA PROMOCIÓN en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, con motivo de fallas técnicas o cualquier otra causa fuera del control de Comestibles Ricos s.a, éste se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción LA PROMOCIÓN, en cuyo caso se notificará de dicha circunstancia a los participantes mediante aviso en el Facebook SUPER RICAS (<https://www.facebook.com/superricasoficial>) y en la página de la promoción [www.papassuperricas.com](http://www.papassuperricas.com)

Cualquier modificación, ampliación, suspensión, cancelación o terminación del concurso deberá contar con la autorización de la secretaria distrital de gobierno.

Cualquier tipo de amenaza o agresión entre los participantes, o hacia SUPER RICAS® y/o sus marcas, generará que se descalifique al responsable de dicha agresión, asimismo serán descalificadas todas las participaciones en las que:

- Todo participante menor de edad, debe contar con un representante mayor de edad para recibir el premio.
- Los datos que se suministren deben ser de un mayor de edad para hacer entrega de los obsequios.
- Se mencionen y/o aparezcan otras marcas de productos diferentes a Papas Fritas Super Ricas ®.
- Se comuniquen mensajes que muestren y/o inciten a actos de violencia, sexo, consumo de sustancias (drogas), alcohol o tabaco, que promuevan actos ofensivos, faltos de ética, ideologías políticas, sobreconsumo o sedentarismo, o que ridiculicen a personas por temas de raza, religión, sexo, aspecto físico, nacionalidad, etc.
- En general no cumplan con las condiciones establecidas en este documento.

Comestibles Ricos s.a. se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha de que está actuando en contra de las reglas oficiales. Asimismo, se reserva el derecho de prohibir su participación en futuras promociones.

## **VIII. DETERMINACIÓN DE GANADORES**

Se definirán a los Participantes ganadores (en adelante, "Ganador") del Premio de las siguientes formas:

Para la determinación del ganador el día 16 de julio del 2019 se reunirá un panel de jueces (los paneles de jueces serán empleados de Comestibles Ricos de diferente rango de edad), los cuales decidirán al ganador acorde al seguimiento de los contenidos y los siguientes criterios:

- Que el ganador cumpla con todos los criterios establecidos en este documento (mayor cantidad de explosiones del empaque de papas Súper Ricas).
- Que el video que haya utilizado cuente con niveles altos de resolución/iluminación.
- El video debe ser creativo e innovador.

El video no debe tener ninguna edición ni corte y su duración máxima es de un minuto.

**El premio individual sea Play Station con disco duro de 1 Tera o chaqueta de prom con 5 bordados y tela layafette, serán entregados al consumidor individualmente por medio de un acta de entrega, y quedaran en poder del consumidor.**

Se eliminará la participación en la Promoción utilizando fotografías, videos o comentarios contrarios a la ley, la moral, las buenas costumbres, o que inciten al

odio, sean ofensivos, contengan violencia, contenido discriminatorio, pornográfico, o atenten contra el prestigio de las marcas Comestibles Ricos s.a. y Super Ricas.

#### **IX. LUGAR Y FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LOS GANADORES:**

Los ganadores serán comunicados el día lunes 16 de julio del 2019 a través de las plataformas de Facebook e Instagram de la marca y de la página de la actividad [www.papassuperricas.com](http://www.papassuperricas.com).

#### **X. ENTREGA DE PREMIOS**

Para la entrega del premio, Comestibles Ricos S.A., se contactará con cada uno de los ganadores el día 16 de julio del 2019. Los ganadores tendrán hasta el día 22 de julio para poder reclamar su premio. En caso de no tener respuesta, se procederá a establecer a un nuevo ganador.

#### **XI. AUTORIZACIÓN.**

El participante que resulte ganador de esta promoción, autoriza expresa e irrevocablemente a Comestibles Ricos s.a. y/o cualquier otra empresa que ésta determine, a difundir en los medios que estime conveniente, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías, uso de imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de esta promoción, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicha difusión.

Asimismo se reconoce que por la mera aceptación de estos términos y condiciones y con motivo de la autorización y consentimiento señalado en el párrafo anterior, reconociendo en este mismo acto que las actividades autorizadas no implican ni causan daño o afectación alguna en sentimientos, afectos, creencias, decoro, honor, reputación, vida privada, configuración y aspecto físicos, o consideración que tienen los demás tanto dentro del entorno familiar como de los círculos sociales, por lo que el participante reconoce que dichas actividades de ninguna manea vulneran ni menoscaban su libertad o integridad física o psíquica.

#### **XII. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

Al participar en la promoción, se reconoce la aceptación de los presentes Términos y Condiciones y el participante autoriza el uso y la recopilación de sus datos personales con el único objetivo de ejecutar LA PROMOCIÓN.

Comestibles Ricos s.a. recopilará el nombre completo, la dirección postal, la dirección de correo electrónico, el número de teléfono, el país, la fecha de nacimiento y el sexo de los Participantes.

El Patrocinador no venderá, compartirá, ni de ninguna otra forma revelará a terceras partes la información recopilada, salvo a aquellas terceras partes necesarias para cumplir con los objetivos antes descritos.

### **XIII. POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS:**

1. Con la participación en la presente actividad el participante autoriza de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a **COMESTIBLES RICOS S.A**, para que los datos personales recolectados en éste formulario, sean tratados de conformidad con la Política de Tratamiento y Protección de datos personales de **COMESTIBLES RICOS S.A**, que podrá consultar en la página web: [WWW.SUPERRICAS.COM](http://WWW.SUPERRICAS.COM)
2. La autorización suministrada, faculta a **COMESTIBLES RICOS S.A.**, para que dé a los datos aquí recopilados, el tratamiento señalado en la Política, incluyendo entre otros, el envío de comunicaciones, correspondencia, correos electrónico o contacto telefónico relacionado con la finalidad aceptada en la autorización.
3. Con la participación en la presente actividad, el participante faculta a **COMESTIBLES RICOS S.A.** para transferir sus datos, de forma total o parcial, a las bases de datos, a todas las unidades de negocio de propiedad de **COMESTIBLES RICOS S.A.**
4. Con la participación en la presente actividad el participante autoriza a **COMESTIBLES RICOS S.A.**, para que haga uso gratuito de su IMAGEN fotográfica, quien solo dispondrá de la misma con fines comunicativos en la Fanpage Super Ricas. y como soporte de entrega del premio obtenido luego de participar en la presente actividad. El Autorizante liberará a **COMESTIBLES RICOS S.A.** de cualquier reclamación de la naturaleza que sea o responsabilidad por parte de terceros derivada del uso de la IMAGEN, sobre algún derecho de autor, incluido el uso de obras fotográficas, asumiendo cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por dicho concepto en los términos establecidos por cualquier ordenamiento legal que resulte ser aplicable.
5. **COMESTIBLES RICOS S.A.**, dando cumplimiento a Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013 de Habeas Data, reconoce su obligación de proteger los datos suministrados por cada uno de los clientes participantes en la presente dinámica, quienes, como titulares de la información, tienen derecho a:
  - a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **COMESTIBLES RICOS S.A** en su condición de responsable del tratamiento.
  - b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a **COMESTIBLES RICOS S.A.**

c) Ser informado por **COMESTIBLES RICOS S.A**, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos cuando considere que no se han respetado sus derechos.

f) Acceder en forma gratuita a los datos personales que el cliente participante autorizó compartir con **COMESTIBLES RICOS.S.A**

5. Derechos de los niños y adolescentes: en el tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.

6. El titular de los datos podrá, en cualquier momento, solicitar que la información sea modificada, actualizada o suprimida de las bases de datos de **COMESTIBLES RICOS S.A**. haciendo uso de los medios de contacto disponibles para tal fin: correo electrónico ([habeasdata@superricas.com](mailto:habeasdata@superricas.com)), línea telefónica (1) 2670410 – línea móvil 321 3084140 o la línea gratuita nacional 018000.423.770.

#### **XIV. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.**

Comestibles Ricos s.a. Se reserva el derecho de ampliar o modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones, por lo que el participante deberá consultar las bases y condiciones constantemente y hasta el término de LA PROMOCIÓN.

Cualquier modificación, ampliación, suspensión, cancelación o terminación del concurso deberá contar con la autorización de la secretaria distrital de gobierno.

#### **XV.- CONTACTO**

Para la difusión de la información relacionada con LA PROMOCIÓN se autoriza el sitio de Facebook Súper Ricas (<https://www.facebook.com/superricasoficial>), la página web [www.papassuperricas.com](http://www.papassuperricas.com) y el Instagram ([https://www.instagram.com/superricas\\_/](https://www.instagram.com/superricas_/))

#### **XVI. RESPONSABILIDAD**

Al participar en la promoción, los consumidores participantes liberan al organizador y a cualquiera de sus compañías relacionadas, subsidiarias, afiliados, directores, empleados y agentes de cualquier responsabilidad y renuncian a todas y cada una de acciones relacionadas con reclamaciones, costos, lesiones, daños o pérdidas que surjan por cualquier conexión con la ejecución de la promoción, incluyendo aquellas que se relacionan con la entrega o aceptación (incluyendo de

manera enunciativa mas no limitativa: costos, lesiones, daños y perjuicios relacionados con lesiones personales, muerte, daño o destrucción de bienes.

## **XVII. INDEMNIZACIÓN**

En la medida máxima permitida por la ley, el participante acuerda defender, indemnizar y eximir al organizador y cada uno de sus empleados y contratistas, de cualquier reclamación, acción, demanda o procedimiento, así como cualquier pérdida (incluyendo honorarios razonables de abogados) que surjan de o se deriven de: (i) cualquier entrada u otro material subido o proporcionado de otro modo por el participante que infrinja cualquier derecho de autor, marca registrada, secreto comercial, marca comercial, patente u otro derecho de propiedad intelectual de cualquier persona o difama a cualquier persona o viola sus derechos de publicidad o privacidad; (ii) cualquier declaración falsa hecha por el participante en relación con la promoción; (iii) cualquier incumplimiento por parte del participante de estos Términos y Condiciones; (iv) reclamaciones presentadas por personas o entidades distintas de las partes estos Términos y Condiciones que surjan o estén relacionadas de cualquier manera con la participación del participante en la promoción; (v) aceptación, posesión, mal uso o uso de cualquier premio o participación en cualquier actividad relacionada con la promoción o (vi) cualquier incumplimiento por parte del participante de cualquier regla descrita en el presente documento.

## **XVIII. GENERALES**

Esta promoción está sujeta a todas las leyes nacionales.

Cualquier parte de los presentes Términos y Condiciones que se considere inaplicable se aplicará en la medida permisible, y el resto del contenido del documento permanecerá en vigor. El organizador no será responsable de las participaciones tardías, perdidas, ilegibles, incompletas, dañadas o mal dirigidas y no asumen ninguna responsabilidad por cualquier lesión, pérdida o daño de cualquier tipo que resulte de la participación de cualquier persona en esta promoción.

Estos Términos y Condiciones no serán interpretados para imponer al organizador o a cualquier obligación por cualquier pérdida, deuda u otras obligaciones incurridas por cualquier participante en la promoción. Excepto donde lo prohíba la ley, la participación en la promoción constituye el permiso para usar el nombre del participante, la dirección de correo electrónico, la dirección física, la semejanza y / o la información del premio, sin limitación, para los propósitos promocionales del organizador sin otro permiso o compensación. Como condición para obtener un premio, los ganadores pueden ser requeridos para confirmar tal permiso por escrito y ejecutar y entregar una declaración jurada por escrito de elegibilidad, aceptación de estos Términos y Condiciones, liberación de responsabilidad, formularios de impuestos y otra documentación razonable.



Durante la elección del ganador, se seleccionaran 3 ganadores suplentes que cumplan con la mecánica de mayor a menor, quienes serán elegibles en caso que el ganador no sea contactado, no pueda o no quiera recibir el premio.

Cualquier modificación, ampliación, suspensión, cancelación o terminación del concurso deberá contar con la autorización de la secretaria distrital de gobierno.